



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 01

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE Entidad sin Animo de Lucro

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA CERTIFICA

Que por Documento Privado del 14 de Marzo de 1999, inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Abril de 1999 bajo el No. 2043 del libro respectivo, fue registrada la entidad DENOMINADA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ----- JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA -----

CERTIFICA

Direccion para notificaciones judiciales VILLA DEL CARMEN MZ H # 4

CERTIFICA

DURACION: La duracion de la entidad se fijo en CIEN (100) anos, contados desde el 12 de Abril del ano 1,999. -----

CERTIFICA

OBJETO

- A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD-COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO. D) CAPACITAR LA COMUNIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTACION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE QUE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO REGIMEN MUNICIPAL. H) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; ADEMAS DE BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. I) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD. ----- VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS

***** CONTINUA *****

SOLO ES VÁLIDO POR ESTA CARA

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 02

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE Entidad sin Animo de Lucro

DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES --- COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. J) VELAR POR LA VIDA, INTE--- GRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO -- CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS- VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS- DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.-----

C E R T I F I C A

PATRIMONIO

ESTARA CONSTITUIDO POR: A) TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO- DE AUXILIOS O DONACIONES DE ENTIDADES OFICIALES, NACIONALES E INTERNA CIONALES.. B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO--- LLEGUE A ADQUIRIR LA ASOCIACION. C) LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MUL-- TAS, CUOTAS DE AFILIACION, CONTRIBUCIONES, ETC.-----

C E R T I F I C A

ORGANOS DE ADMINISTRACION

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION ESTARAN INTEGRADOS ASI: UNA ASAMBLEA-- GENERAL, UNA JUNTA DIRECTIVA, UN PRESIDENTE Y UNOS COMITES.-----

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA 7 SALARIOS MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. (B..I).-----

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, -- COMO TAMBIEN SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, SERA NOMBRADO- POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIODO DE ESTA. B) ORDENAR LA-- CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA-- C) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA-- D) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SENALE LA ASAMBLEA.E) -- POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO A LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS-- F) LAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O REGLAMEN-- TO DE LA DIRECTIVA.-----

C E R T I F I C A

Que segun Acta No. 1 del 24 de Julio de 1999, correspondiente a la ASAMBLEA GENERAL de la entidad : -----

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN

cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 29 de Julio de 1999 bajo el No. 2,151 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos: -----

PRESIDENTE HUMBERTO VELOSA
VICEPRESIDENTE LUIS OCTAVIO DIAZ

***** C O N T I N U A *****

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 03

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE Entidad sin Animo de Lucro

FISCAL	YOLANDA GARCIA RAMIREZ
TESORERA	LUZ MIRYAM RESTREPO
SECRETARIA	BEATRIZ ELENA VARON

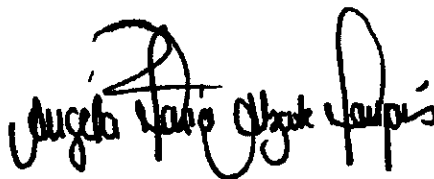
C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramientos de representantes legales de la expresada entidad .-----

Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas que rigen para esta clase de entidades

A r m e n i a 2 de Agosto de 1999 14:58

EL SECRETARIO
ANGELA MARIA ALZATE MANJA



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

Pag. 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que por Documento Privado del 14 de Marzo de 1.999, inscrita en esta Cámara de Comercio, el 12 de Abril de 1.999 bajo el No. 1.843 del libro respectivo, fue registrada la entidad DENOMINADA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA

Que de acuerdo a el (los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones: -----

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: -----

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN -----

DOMICILIO PRINCIPAL: ARMENIA -----

CERTIFICA

Direccion para notificaciones judiciales VILLA DEL CARMEN MZ H # 4

CERTIFICA

DURACION: La duracion de la entidad se fija en DIEN (100) anos, contados desde el 12 de Abril del ano 1999. -----

CERTIFICA

OBJETO

A) ESTUDIAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD-- COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B) FOMENTAR EL DESA-- RROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ES-- TE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS-- Y SERVICIOS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO. D)--- CAPACITAR LA COMUNIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL, IMPULSAR Y EJECUTAR PRO-- GRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR LA REPRESENTA-- CION DE LOS LIDERES COMUNALES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS A FIN DE-- QUE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD--- G) PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE CON-- TRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO REGIMEN MUNICI-- PAL. H) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDA-- DES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD; ADEMAS DE BUSCAR LA-- ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES. I) CONTRIBUIR A LA ECONO-- MIA DE LA COMUNIDAD.-----

VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS----- PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES. DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES --- COMPETENTES AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. J) VELAR POR LA VIDA, INTE--- GRIDAD Y BIENESTAR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO --- CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS-- VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS-- DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.-----

CERTIFICA

PATRIMONIO

ESTARA CONSTITUIDO POR: A) TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO-- DE AUXILIOS O DONACIONES DE ENTIDADES OFICIALES, NACIONALES E INTERNA

***** CONTI N U A *****

SOLO ES VÁLIDO POR ESTA CARA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DEL CARMEN ---
CIONALES.. B) LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO---
LLEGUE A ADQUIRIR LA ASOCIACION. C) LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE MUL---
TAS. CUOTAS DE AFILIACION, CONTRIBUCIONES, ETC.-----

C E R T I F I C A

ORGANOS DE ADMINISTRACION

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION ESTARAN INTEGRADOS ASI: UNA ASAMBLEA---
GENERAL, UNA JUNTA DIRECTIVA, UN PRESIDENTE Y UNOS COMITES.-----

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A) ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA 7 SALARIOS MINIMO LEGAL.
MENSUAL VIGENTE. (B..I).-----

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL,---
COMO TAMBIEN SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. SERA NOMBRADO-
POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL MISMO PERIODO DE ESTA. B) ORDENAR LA---
CONVOCATORIA A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA---
C) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA DIRECTIVA Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA---
D) SER ORDENADOR DEL GASTO EN LA CUANTIA QUE LE SENALE LA ASAMBLEA.E)---
POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO A LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS---
F) LAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O REGLAMEN---
TO DE LA DIRECTIVA.-----

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 14 de Marzo de 1.999,
otorgada en la JUNTA DE ASOCIADOS EN ARMENIA -----
inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Abril de 1.999 bajo
el No. 1,843 del libro respectivo, fueron nombrados: -----

- PRESIDENTE JAIR JIMENEZ C.C.13.490.378
VICEPRESIDENTE NICOLAS DE JESUS MANZO C.C.9.805.893
TESORERO JAIR ZAPATA C.C.4.522.196
SECRETARIO MARTHA LUCIA GALVIS C.C.41.902.162
FISCAL LUIS CARLOS CASTRO C.C.4.753.464

C E R T I F I C A

Que en esta Camara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores
de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nom-
bramientos de representantes legales de la expresada entidad .-----

Esta entidad esta sometida a inspeccion, vigilancia y control de la
autoridad competente; en consecuencia se obliga a cumplir las normas
que rigen para esta clase de entidades

Armenia 21 de Abril de 1.999 ' M O D E L O ' 16:17

Handwritten signature of the Secretary and the text 'EL SECRETARIO' below it.